



EL PROGRESO

AÑO IV

LUGO.-Viernes 4 de Agosto de 1911

Núm. 1038

El tratado con Cuba

Las noticias optimistas que el señor Canalejas ha dado a los periodistas respecto al tratado de comercio con Cuba, fueron muy bien recibidas por la opinión.

Las dificultades que durante las largas gestiones diplomáticas sobrevinieron, los obstáculos que determinados monopolios pusieron al éxito de las pretensiones de Cuba, fueron causa de que en aquella república se comenzase a formar un ambiente hostil a nuestra Patria, que pudo contener la buena amistad de aquel Gobierno hacia España y su convencimiento de los difíciles problemas que se plantean en España siempre que se trata de tocar a los monopolios, fuentes de grandes ingresos para el Estado.

A fin parece que van por buen camino las negociaciones, en las cuales de un modo más o menos activo intervienen prestigiosas personalidades de ambos países.

Para España es de enorme trascendencia llegar cuanto antes a una solución en este importante problema, que tanto afecta a nuestro comercio de exportación, pues, no hay que olvidar que hoy Cuba es uno de los primeros mercados de España, y ella, en cambio, importa muy poco en la península.

Si no se llega a una avenencia sería posible que una guerra de tarifa, acabase con nuestra exportación a Cuba, y aun engrandecer su mercado si permite a Cuba introducir mercancías que impongan un notable acrecentamiento de la importación de productos cubanos en España.

LA PRENSA

De *El Imparcial*: Agotados los medios de concordia, la conversación franco-alemana de Berlín quedó interrumpida hace unos cuantos días. El emperador Guillermo, que venía en un buque, regresó presurosamente a Swinemünde, llamado por sus ministros, y en la humilde ciudad de Pomerania recibió de ellos, al desembarcar, fiel referencia y, sin duda, previsor consejo sobre la grave situación. Desde entonces, y ya van pasados tres días, que son un siglo para la ansiedad, no ha aparecido en la Prensa francesa ni en la alemana una sola noticia clara y concreta capaz de iluminarnos. Sigue el conflicto envuelto en su característica oscuridad, propia para deprimir los ánimos e impenetrable para los más sagaces espíritus observadores.

Pero el misterio de las Cancillerías, como los misterios todos, si bien desorienta la mirada hasta la ceguera, aguzar el presentimiento hasta el dolor. Y ya los periódicos parisinos reflejan el pesimismo con que la opinión de su país, inquieta en las tinieblas, mira la duración de las negociaciones, que tiene en su lentitud su más cierto peligro.

Redacción Alemania el mínimo de exigencias en la cuestión de las compensaciones territoriales, y colocada Francia en el extremo límite de su esfuerzo conciliador, no logran alcanzar el punto intermedio de la transacción deseable. Ya sería gravísima esta situación sin los mil factores que multiplican su peligro; pero hay que subrayarla con los trazos siniestros de un histórico rencor que no ahogarían torrentes de sangre, y del frío egoísmo de terceros que acaso ven en la paz del mundo sólo una fórmula provechosa para la prosperidad del comercio.

De esta pavorosa confusión, vigorosamente destacada en los telegramas de nuestro corresponsal en París, surge hoy un supremo llamamiento al interés universal que, por salir de las columnas de un periódico semificticio, merece atención inmediata. Si *Le Temps*, a pesar de su colonista Tardieu sigue siendo, como antes se le llamaba en toda la Prensa del mundo «el órgano del Quai d'Orsay», es indudable que Francia ha visto su salvación en la revisión del Acta de Algeciras.

En todo caso, cabe asegurar que en Francia se abre rápidamente camino la idea de una nueva Conferencia internacional, semejante a la de Algeciras, en que los mismos signatarios del contrato, ya virtualmente fenecido, intenten hallar nuevo cauce a sus intereses y sus ambiciones.

De *La Mañana*: «El problema religioso, que es sin duda el que suscita más enconadas pasiones en nuestro país, viene debatiéndose y ha pasado como herencia ardiente del Ateneo de la calle de la Montera al Ateneo de la calle del Prado, sin que nunca se haya producido el hecho de que la intolerancia roja ó negra cerrasen el paso a la libre expresión del pensamiento».

Allí hemos oído al doctor Escuder que hablaba de la hidroterapia del agua bendita delante del marqués de Pidal y de Mena y Zorrilla; allí hemos oído a Zahonero, en sus tiempos demagógicos, llamar cura al padre Sánchez, tan respetado por todos, como quien le lanza al rostro el mayor improperio; allí se estrecharon antes las prevenciones de Narváez, y allí, en suma, se ha dicho de Cierva, con motivo de la semana trágica y cuando estaban humeantes las cenizas de los incendios, lo que no pudo decirse en la Cámara popular y lo que sin duda no se hubiera tolerado en el Parlamento.

Allí, bajo la presidencia del conde de Romanones y siendo este ministro, dijo Szles y Ferré de la Casa de Austria y de sus últimos vástagos lo que no se hubiera autorizado en un mitin, y el conde de Romanones, ateneísta de viejo cuño y conocedor de las tradiciones de la Casa, llevó su prudencia más allá de donde convenía a su representación política.

Allí se han predicado todas las religiones: el budhismo, el protestantismo, la teosofía; allí se ha hecho la apología de Bismarck y la de Ravachol; se ha defendido al Papa-Rey y se ha predicado la anarquía por el hecho; allí la sala de conversaciones íntimas se llama *cacharrería* porque todos los prestigios, y todas las ideas, y todas las doctrinas se hacen *cacharrerías*, con la salvaguardia que encuentran entre personas cultas los estados de conciencia rectamente sentidos.

Aquella hermosa libertad del alma y aquellas eternas conversaciones filosóficas de los Jardines Eliseos que constituían el cielo de los griegos—porque nada hay más bello para las almas que el desnudo de las almas—ha tenido siempre en el Ateneo su expresión más acertada, y sólo ahora ha aómado la intransigencia su cabeza odiosa. Esperamos que no volverá a presentarse en aquella Casa la imagen del ridículo sacristán de *La Marsellesa*.

Boletín Oficial

Del Gobierno civil.—Circular haciendo público que la Comisión mixta de Reclutamiento ha habilitado los días 14 al 31 para examinar incidentes.

Instituto geográfico.—Estadística de movimiento natural de población en la provincia de Lugo, durante el mes de Abril. A los Sres Alcaldes y Concejales de Neira de Jusá de que en el expediente instruido por débitos de consumo, se les ha declarado responsables de las cantidades que se relacionan.

Administración de Propiedades e Impuestos.—Relación de los contribuyentes de Chantada que solicitaron rebaja de cuota.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden dando instrucciones para asegurar más y mejor la salubridad pública.

Recuerdo a los directores de las compañías de Ferro-carriles para que se observen las reglas de desinfección que previenen los reglamentos y disposiciones vigentes en el material de la explotación.

Participando que existen casos de cólera en las poblaciones de San Michele Serino (provincia Avelino), Cerro Volturino, Castellone y San Vincenzo (provincia Campobasso), en Liorina (provincia del mismo nombre), en Civitavecchia, provincia de Roma, y en las sicilianas de Caltanissetta y Riesi (provincia de Caltanissetta), y en San Stefano de Camastra (provincia de Messina).

Ordenando a varios puertos que no admitan barcos procedentes de puertos infestados.

Ayuntamientos.—El de Chantada, expuso al público los apéndices de amillaramiento.

El de Sober, publica que se ignora el paradero de Ramón Díaz Valcárcel, padre del mozo Dosito Díaz González.

El mismo publica la exposición de apéndices de amillaramiento.

El de Valle de Oro, declara incursos en el recargo del 5 por 100 a varios morosos del primero y segundo trimestre de consumos.

Juzgados.—El de 1.ª instancia de Lugo, mandando seguir adelante una ejecución.

El municipal de Lugo, condenando a Manuel Suárez a quince días de arresto y las costas, por lesiones a su mujer.

Agencia ejecutiva.—Segunda zona del Corgo, sacando a subasta una finca.

Contribuciones.—Publicando donde tendrá lugar la cobranza del tercer trimestre en Foz, Láncara, Pantón, Pastoriza, Chantada, Germede, Incio, Meira, Pallas de Rey, Puertomarín Sarria y Trabada.

Noticias militares

Guerra.—Le fué concedida la cruz de San Hermenegildo al capitán de Caballería D. Adolfo Perinat, secretario de cruzadas de la 8.ª Región, con residencia en Vigo.

Maria.—Se ha dispuesto paz a situación de excedente de navío de la escala de tierra D. Juan Villegas y Casado, que deberá hacer entrega de la Ayudantía de Marina de Santa Engenia de Riveira al asesor de aquel distrito.

Se ha dispuesto también que el alférez de navío D. Francisco de la Rocha y Ríodel, embarque en el cañonero *Vasco Núñez de Balboa*, en relevo del oficial de igual empleo D. Leopoldo Rodríguez Bárcena, que cumple en 26 de Septiembre próximo las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 3-2250.

El Sr. Canalejas, tan pronto como a sus oídos llegó la exagerada información relativa al incidente de Cowes, se apresuró a restablecer la verdad de lo ocurrido, bien distinta de la versión contenida en las informaciones aludidas.

Preocupa en los círculos políticos el estado actual de las negociaciones franco-alemanas.

El silencio que en estos días hacen alrededor de tan importante tema los periódicos franceses y alemanes, no es seguramente de buen augurio.

¿Estaremos nuevamente ante la persecución de un conflicto Europeo, cuando todo parecía indicar que se hallaba definitivamente alejado?

Háblase con elogio de las medidas sanitarias que el Gobierno adoptó en la frontera y en los puertos.

Personas peritas, háñse mostrado verdaderamente expresivas en el elogio.

UN UJER DEL CONGRESO.

Crónica judicial

Corresponsal de Botero

Quien hizo mérito de lo dicho por una mujer, cuando aseguró que Ventura Infante, el Bailón, ardía en el infierno, supuso que la tal mujer tenía correspondencia con el señor Pedro Botero; pues no de otra manera había de considerarse parte para llevar ante los tribunales a la infeliz mujer que ayer fué sentada en el banquillo de los acusados.

Del hecho se dió un relato parecido al que sigue: Vicenta López—la procesada de ayer—y su esposo, tenían antigua y honda enemistad con Antonio Infante Parapar—querrelante—y toda su familia. El nombre de Bailón, en un tablón de Valle, Riobarba, murió desahogado y la terrible muerte había causado a su mujer y a sus hijos la natural pena.

Cuando en la casa del muerto se llevaba la desgracia, el 22 de Septiembre de 1909, apareció por sus cercanías Vicenta López y sin que precediese provocación de ningún género, dijo: Vamos a tocar a campana por a yaldad a Bailón que está ardiendo en el infierno—y riendo después, encarándose con la viuda: ¡Abajo! ¡abajo! ¡a la paila! Allí iré tú con toda tu familia. ¡Al infier o donde está ardiendo tu marido por ladrón!—Páse luego a volter en torno de una caldera, y a hacer figuras con las manos, diciendo palabras del *Pater Noster* y acompañando las cántigas con una pandereta.

La viuda de Ventura Infante, pensó en que la ofrenda tuviese castigo y el procurador con poder general, del Antonio Infante Parapar, hijo del muerto presentó en el juzgado una denuncia.

Y, ahora viene lo serio del caso:

Si los hechos, son en realidad, constitutivos de un delito de injurias, cosa que—según la defensa encargada al Sr. Tapia—no está probada, el procedimiento seguido es nulo en toda su extensión. Nace con la nulidad, dice el letrado defensor, puesto que la citación para el acto de conciliación no se hizo con arreglo a la ley de Enjuiciamiento en cuanto dispone se exprese a al parte citada que acuda con prueba. A pesar del origen nulo que lleva en sí el sumario, éste avanzó en sus trámites, habiéndose interpuesto flos oportunos recursos, y apesar de haberse dicho por la Sala de Audiencia que el defecto era subsanable, hasta ahora sigue sin subsanar y en tal estado no debe, no puede, a juicio de la defensa, prosperar la querrela en modo alguno.

Sostuvo la acusación, en representación de la parte ofendida el Sr. Pereira, haciendo ostensible la calidad de persona honrada del muerto, y los hechos que pudieran ser injurias, y que dieron lugar al proceso.

La Sala sabrá decir en sentencia, cual de las partes está en lo cierto: si hubo delito, y si, en caso de haberlo, se procedió bien ó mal.

El hecho tiene un aspecto joco-serio interesante. Triste y poco oportuna la ocasión de suceder; irrisoria la credulidad del querrelante que funda su demanda en las brujerías de una infeliz.

Entre gmo y colono

El 15 de Octubre último, Juan Castro—dice que por casualidad—se acercó a casa de su colono José Sá Fraga, en San Juan de Pena; del Ayuntamiento de Lugo, para cobrarle una pequeña renta. Se efectuó el pago por el colono y éste entregó el correspondiente recibo. Por no llevar en el carro al campo el grano cobrado, lo dejó, para recogerlo al regreso, en casa del Sá. Al volver por la renta, parece que se le negó, pretextando estar pagada ya, como certificaba el recibo que el Sá tenía. Mediaron tráigos, intervino la policía y una causa por estafa dió comienzo. El abogado fiscal Sr. Prado Mañobre

elevó a definitivas las conclusiones provisionales.

La defensa, de que estaba encargado el Sr. Peña, dijo que no hubo casualidad en lo de cobrar, puesto que el Castro llevaba ya hecho el recibo y en cambio supone que haya habido falta de buena fe.

El Tribunal dirá lo que sobre esto opina.

D'ORCA.

Los caminos vecinales

Real orden importante

Prueba irrefutable de la actividad que el ministro de Fomento ha puesto en el asunto de los caminos vecinales es la *Gaceta de ayer*.

En ella aparece la real orden anunciando el primer concurso para el principio de tales obras.

Horas hace que en el mismo periódico oficial se insertó el reglamento para la aplicación de la ley, y el Sr. Gasset no ha querido que una y otra tarden en entrar en un período viable.

Si los pueblos responden a ese celo, un celo igual, dentro de un mes el pico del bracerío empezará a roturar la tierra, abriendo los cauces para que se extienda por todos los ámbitos de la Península esa savia vivificadora, que pondrá en comunicación a los centros productivos con los mercados donde encuentren el producto de sus desvelos.

El día 31 de este mes tendrá lugar el concurso de subvenciones para la construcción o habilitación de caminos vecinales. Durante estos treinta y un días, y hasta las doce del día de la fecha del concurso, se pueden presentar las proposiciones en las respectivas Jefaturas de Obras públicas.

Dichas proposiciones deben ir en pliegos cerrados, consignando en el sobre el nombre del camino y el de la provincia a que pertenece, firmándolo el que entregue la proposición aun cuando no sea el autor de ella.

A cada pliego acompañará el depósito de 50 pesetas, que se devolverá después de celebrado el concurso si la proposición está en debida forma.

Las Jefaturas de Obras públicas darán el oportuno recibo, y a cada uno acompañarán certificaciones de los acuerdos tomados por las entidades en cuyo nombre se presenta.

El Tribunal para la apertura de pliegos se constituirá a las doce del día 31 de Agosto en el Gobierno civil de cada provincia, procediéndose a su lectura, de la que se levantará la correspondiente acta, quedando desechadas las proposiciones que carezcan de algún requisito.

Immediately las Jefaturas de Obras públicas procederán al reconocimiento de los terrenos para valorar el coste alzado de las obras, operación que se efectuará con la mayor rapidez posible.

Los propios organismos fijarán el orden de prelación para los reconocimientos de los terrenos.

Para solicitar dichos reconocimientos se constituirá un depósito de 10 pesetas por kilómetro de camino, no bajando el total de 50 pesetas, y reintegrándose el importe después de celebrarse el concurso de subvenciones si se ha presentado en debida forma la proposición.

Para el caso de que por excesivo número de peticiones no pudieran verificarse oportunamente todos los reconocimientos de terrenos solicitados, la Jefatura de Obras públicas lo comunicará a la Dirección general para que ésta resuelva lo que proceda.

En el caso de que algunas de las fianzas no fuesen devueltas por el motivo antes dicho, se invertirá en papel de pagos al Estado, que se unirá al expediente.

Previos todos estos requisitos, el ministro adjudicará las subvenciones hasta donde alcancen los créditos disponibles.

Los caminos han de ser construidos en el plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que den principio las obras.

El Estado distribuirá el abono de la parte que corresponde para cada camino en dos, tres ó cuatro ejercicios económicos (de los cuales el corriente será el primero), según que el presupuesto respectivo no llegue a 40.000 pesetas, esté comprendido entre 40.000 y 80.000, ó sea superior a esta última cantidad.

Las obras pueden ser, sin embargo, ejecutadas en menos tiempo, bien sea por las entidades que contribuyan a los gastos, ó bien por los contratistas a quienes se hubiese adjudicado la construcción.

Los compromisos que contraiga el Estado para los años sucesivos en cada provincia por virtud de las subvenciones que sean concedidas como consecuencia del concurso, no deben en cada uno de dichos años siguientes obligarles a un gasto que exceda de vez y media del que correspondiera al año actual.

Tales son los principales extremos que abarca la real orden de referencia, y en ellos es preciso que fijen bien su atención cuantos se interesen por esa mejora.

En el Puente

Repetición de una fiesta

La fiesta organizada por los jóvenes del barrio del Puente y que tanto éxito ob-

tuvo el domingo pasado, dejó con buen sabor de boca a los organizadores que proyectan repetir la el próximo domingo.

Se celebrarán regatas en barcos del país, creyéndose llegue a diez y seis el número de concursantes.

Habrán nuevos números de cucañas, dirigidas por persona perita en la materia.

Tendrá lugar otro concurso de natación, perfectamente reglamentado.

Por la noche se celebrará la verbena con los faroles venecianos que se quedaron sin poder lucir el último domingo a causa de haber llegado tarde a manos de la comisión organizadora.

Todos los premios constituirán en objetos de arte que se expandirán en los escaparates del comercio del Sr. Paz Gaxoso.

Es de esperar que mucha gente vuelva el domingo que viene al barrio del Puente.

PLUMA NOVEL

Mirada retrospectiva

El Reinado de los Reyes Católicos con relación a Galicia.—Establecimiento de la justicia en nuestra región.

Los Reyes Católicos, no contentos con haberse asegurado en el trozo, poco después de ceñir sus sienes la Corona real, comprendieron que su primera obra debía ser la organización interior del reino, la reforma de las costumbres que a la sazón traían fuera de quicio a la Nación; y movidos por este pensamiento convocaron a mediados del año 1476 las famosas Cortes de Madrigal en las cuales se dieron leyes por las que habían de regirse los miembros de la Hermandad, proponiéndose con esta institución llevar a España de toda clase de malhechores, que entonces abundaban por todas partes, y sobre todo en Galicia.

Pero—como dice muy bien el Sr. López Ferreiro—la Hermandad nunca llegó a adquirir en Galicia la importancia que obtuvo en otras provincias; porque en este país, efecto de lo diseminado que en él estaba la población, eran pocos relativamente los lugares que podían sostener alcaldes y alguaciles, y así es que en las juntas en las parroquias rurales desempeñaba provisionalmente el oficio de Alcalde de la Hermandad el Merino y Mayordomo nombrado por el respectivo señor.

Más si bien es cierto que los males que con la Hermandad hicieron desaparecer los Reyes Católicos eran grandes, también lo es que estaban localizados al menos aquí en Galicia. Pero había aquí otro mal, cuyas consecuencias se dejaban sentir quizá, más que las de aquéllos y que lejos de hallarse localizado había invadido por completo la Sociedad; este mal consistía en el afán épico que había de hacer cada cual su camino, fuese ó no licito, siendo tanto más tenaz ese capricho cuanto más ofendía y barrumbaba los derechos ajenos. Y en tales circunstancias clara está que era de grandísima necesidad la creación de un orden de justicia, de un poder judicial que mirase por los intereses de los ciudadanos ya que en otra forma no eran respetados. Hacía falta que palasase en aquella sociedad el puro espíritu de la virtud que dá a cada cual lo que en derecho le corresponde.

Pues bien; a esto atendieron también Fernando e Isabel con la institución de la Justicia, y así como con la Hermandad cortaron los abusos de los *pequeños*, con el establecimiento de la Justicia prohibieron los abusos de los *grandes*.

Veamos algo de esta institución aquí en Galicia:

Los primeros que vinieron para formar el tribunal de la Justicia fueron D. Fernando de Acuña hij. del Conde de Buendía, caballero sin tacha y de noble conciencia; y el licenciado Garcí López de Chinchilla *buen letrado é home de buen juicio y constante en la administración de la justicia*. El primero verda como gobernador y visorrey tenía a su cargo la parte administrativa y ejecutiva; el segundo, era corregidor encargado principalmente de la parte contenciosa.

Ambos estaban escoltados por un cuerpo de caballería que constaba de 300 gentes al mando del célebre Luis Madarra. (1)

Estos jueces fueron enviados aquí a Galicia en virtud de real cédula fechada, en Toledo a 3 de Agosto de 1480, viéndose claramente en este documento el espíritu de justicia que presidía los actos todos de aquellos excelentes monarcas, y así al expresar el objeto para que los mandan a Galicia, dicen: «Por cuanto nos somos ciertos y certificados que en el nuestro reino de Galicia en los tiempos pasados se han hecho e cometido muchos males e muertos e fuerzas e robos e alborotos e escándalos e levantamientos de pueblos é tomas de las nuestras rentas e pechos e derechos e otros excesos, y aún, que cada día se hacen e cometen algunas cosas destas: lo qual ha avido lugar por el gran defecto e mengua de justicia que en el dicho reino ha avido a causa de los movimientos e guerras y otras discordias... con los cuales majestades han crecido e los malhechores

(1) Para conocer las aventuras de este guerrillero, v. Zurita, *Anales*, libro XIX, cap. 49.

Información de EL PROGRESO

POR GALICIA

se han multiplicado e muchos de nuestros súbditos e naturales que desean bien vivir...

Algunos meses después de ser nombrados, Acuña y Garcí López pasaron atravesando gran parte de Galicia sin que encontrasen ninguna novedad...

No fue sólo un procurador el que mostró sus recelos, hubo más que se dirigieron a los nuevos jueces...

Y en otros puntos D. Fernando de Acuña y Chacón dieron muestras de su acertada táctica, buen modo de obrar...

Provis, muy pronto, se dejaron sentir las reformas de Acuña y Garcí López, y tan grande fue el terror de la justicia...

Se produjo gran alarma en la calle del Progreso, a causa de un comato de incendio que se registró en la casa núm. 107...

Sobre Cádiz descargó una gran tormenta días pasados cayendo varias chapas en algunas casas particulares...

Llegó a la bahía el trasatlántico «Oravia», de la Compañía Inglesa del Pacífico, en viaje para los puertos del Plata y del mar Pacífico...

Por diferencias entre el encargado y algunos operarios de la fábrica de conservas del Sr. Carbora, todas las obreras dejaron el trabajo...

Al amañecer q. del 1.º de mayo, el comato de la casa continuó al trabajo todos los operarios...

Fallecieron: En Villagarcía, el propietario D. Gabriel Dupón Fraga, padre del Secretario del Ayuntamiento de Comil, D. Alberto...

Y también gloria perdurable a aquellos subalternos que de manera tan acertada cumplieron las órdenes de sus jefes!

JOSÉ CASAS SANTALU. Alumno de la Facultad de Derecho.

POR GALICIA

CORUÑA

Corrió por determinados círculos el rumor de que estaban en esta capital el famoso capitán Paiva...

Se reunió el comité de la «Agrupación Socialista» para adoptar acuerdos relacionados con la expulsión de la Isla de Cuba...

Accordó dirigirse al Comité Nacional para que inicie una reclamación cerca del Gobierno español y al regente para que se cumpla esta actitud.

SANTIAGO

Ocurrió en la vía férrea, más allá del lugar de la Esclavitud, una sensible desgracia, de la que fue víctima el joven de 16 años Ramón Ribó Fernández...

El muchacho estaba en el indicado paso sustituyendo a su madre cuando el tren que llega a Santiago a las cuatro y media de la tarde, se le echó encima...

Ha sido nombrado guardia municipal de Santiago José Rivas Mourelle.

Se ha recibido en la Alcaldía un telegrama del Gobierno civil de esta provincia participando la salida de Manuel Mayor, procedente de un punto infestado por el cólera...

Falleció en el Hospital el joven Juan Lajo Alejandro, a quien el domingo causó graves heridas el accidente que llega a Santiago a las once de la mañana.

Un muchacho de trece años, llamado Manuel López Ferris y que habita en la calle Nueva, se cayó a comer a las 11.

Los municipales lo detuvieron por este motivo.

FERROL

En el Cantón de Molins, suicidóse, degollándose con un navaja barbero, un vecino de Redes, llamado Ramón Casado, de 40 años...

El décimo del premio mayor que se encuentra en Ferrol, lo posee el escribiente del Arsenal D. José Iglesias.

ORENSE

Tomaron posesión de sus curatos, los señores sacerdotes nombrados en el último concurso.

Llegó a esta ciudad el busto y sabido Provisor de la diócesis de Madrid-Alcala, Sr. D. Javier Vales Faldé, acompañado del ilustrado diputado a Cortes por Palma de Mallorca don Antonio Weyler.

Se produjo gran alarma en la calle del Progreso, a causa de un comato de incendio que se registró en la casa núm. 107.

PONTEVEDRA

Sobre Cádiz descargó una gran tormenta días pasados cayendo varias chapas en algunas casas particulares...

En la inmediata villa de Cádiz preparábase lucidos festejos para San Roque. Asistirá la renombrada música del Regimiento de Zaragoza, de guarnición en Santiago.

VIGO

Llegó a la bahía el trasatlántico «Oravia», de la Compañía Inglesa del Pacífico, en viaje para los puertos del Plata y del mar Pacífico.

Procedía de Liverpool y Coruña, con 14 pasajeros para Vigo y 182 en tránsito. Aquí embarcó 13 para los puertos a que va destinado.

Por diferencias entre el encargado y algunos operarios de la fábrica de conservas del Sr. Carbora, todas las obreras dejaron el trabajo...

Al amañecer q. del 1.º de mayo, el comato de la casa continuó al trabajo todos los operarios.

Fallecieron: En Villagarcía, el propietario D. Gabriel Dupón Fraga, padre del Secretario del Ayuntamiento de Comil, D. Alberto...

En New-York, el millonero capitalista D. Manuel Martínez Buzeta, hijo de Pontevedra.

NECROLOGIA

Fallecieron: En Villagarcía, el propietario D. Gabriel Dupón Fraga, padre del Secretario del Ayuntamiento de Comil, D. Alberto...

En Lisboa

Grave tumulto.—Noticias oficiales.— Ministros apedreados.

Madrid 13-8-50.

Noticias oficiales recibidas de Lisboa dan cuenta de graves sucesos acaecidos en aquella capital...

Los obreros estaban disgustados porque se les había negado el derecho a la huelga...

Hoy esperaron a la puerta del local en donde celebró sus sesiones la constituyente...

Originóse un enorme tumulto. Ignóranse por ahora más detalles.

El cólera

Los inspectores de Sanidad

El Sr. Canalejas ha celebrado una conferencia con los inspectores de Sanidad.

Se ocuparon del cólera y de las medidas sanitarias establecidas para evitar su entrada en España.

El cólera aumenta en Trieste.

En Bilbao

Agitación obrera

En Bilbao nótese agitación entre los obreros.

Crean algunos que se trata de una agitación tendenciosa y relacionada con la proximidad de las regatas...

En Santander

Para general

El décimo del premio mayor que se encuentra en Ferrol, lo posee el escribiente del Arsenal D. José Iglesias.

Desde Larache

Un incendio

Se ha recibido un despacho del teniente coronel Silvestre, en el cual da cuenta de un horrendo incendio que redujo a cenizas un almacén...

El viaje de Barroso

Su regreso

En breve regresará el ministro de la Gobernación Sr. Barroso. Volverá a G. en el mes de Septiembre.

Por cuestiones locales

Una colisión

En Fuentes de Arco (Badajoz) ocurrió un lamentable suceso. Por cuestiones de índole local venían divididos los vecinos.

De ella resultaron dos muertos y tres heridos graves. En la población ha producido gran consternación este hecho.

El Sr. Piña

A Airoa

Ha salido para Airoa el Subsecretario de Estado Sr. Piña.

La Embajada

En Madrid

Hoy llegó a esta Corte el personal de la Embajada que fué a Venezuela con motivo del centenario.

En Cartagena

Barcos sucesos

Han sido botados al agua en el arsenal de Cartagena el cohetero Alaraz y el torpedero núm. 1. La operación se realizó sin novedad.

dad y constituyó un éxito para la empresa constructora.

Homen Christó

Al extranjero

Ha salido para el extranjero el propaganista Homen Christó.

Esta marcha del exagitador republicano obedece a indicaciones en ese sentido, que se le hicieron cumpliendo órdenes del Gobierno.

Descarrilamiento

En Olesa

Ha descarrilado en Olesa un tren de mercancías a consecuencia del hundimiento de un túnel.

Resultaron heridas seis personas.

En Tenerife

El príncipe de Mónaco

Ha fondeado en Tenerife el yate que conduce al príncipe de Mónaco. Fue cumplimentado el príncipe por las autoridades.

LA BOLSA

Cotizaciones del día de ayer

Table with 2 columns: Instrumentos and Cotización. Includes Fondos públicos, Acciones, and Cambios.

Disposiciones interesantes

Prescripción de intereses y capitales

Interesa a los capitalistas y sociedades que tienen invertido su dinero en valores de la Deuda pública del Estado...

La ley de Contabilidad fecha 1.º del corriente establece, en su art. 26, que prescribirán a los cinco años de su vencimiento los intereses de las deudas del Estado...

Según el art. 27, los capitales de las deudas no reembolsables prescribirán cuando no se hubieren cobrado los intereses durante treinta años.

Por la ley de 7 del presente mes de Julio se han declarado bienes abandonados por sus dueños, y como tales pertenecientes al Estado...

En los depósitos judiciales, a que garantiza una obligación comenzará a contarse el plazo para la cobrancia desde la fecha en que se haya notificado la extinción de la obligación...

Los intereses de toda clase de depósitos prescribirán también a los cinco años de su respectivo vencimiento...

Igualmente quedan prescritos a los cinco años los intereses de los depósitos de las clases pasivas y de positivas en la Caja de Depósitos...

Se concede, no obstante, el plazo de seis meses para que los dueños de depósitos constituidos actualmente...

Se declara que en lo sucesivo el requisito indispensable la toma de razón de los endosos de los resguardos...

Para las renovaciones de los resguardos se exige que el solicitante pague a propiedad; que la obligación que garantice se halle subsistente...

EN RABADE

Accidente automovilista

Con objeto de pasar la temporada de verano en Ribadeo, el Sr. D. Juan Alvarado y Osorio...

Recibióse en Lugo la noticia por telegrama poco después del mediodía, salieron inmediatamente para el lugar del percance...

Hecho por los facultativos el reconocimiento del Sr. Arias, resultó que padecía una fuerte conmoción cerebral...

La noticia del accidente ocurrido a los Sres. de Alvarado corrió pronto por todo Lugo...

De la guardia municipal

Un detenido

La Guardia municipal, ha detenido a un individuo vecino del barrio del Puente...

Por cuestiones de familia ribeiron ayer tarde en el barrio del Aloucen, Dolores Samartín...

Intervino la Guardia municipal, que condujo a la Carmen Samartín al Hospital donde se le hizo un reconocimiento...

Intervino la Guardia municipal, que condujo a la Carmen Samartín al Hospital donde se le hizo un reconocimiento...

El jefe de la Guardia pasó el día en el cuerpo de Carmones.

Alarum

Poco después de las diez de la noche de ayer cambió la alarma en el pascuero...

